

Discurso del Fiscal Regional
Cuenta Pública de Gestión del año 2018

10 de Enero de 2019

Distinguidas autoridades que nos acompañan, invitados especiales, funcionarios y fiscales del Ministerio Público.

Todos quienes nos dedicamos al área pública lo hacemos motivados por una vocación de servicio que se traduce en intentar satisfacer y resolver las necesidades individuales y comunitarias.

El video que acabamos de ver, nos da cuenta del lugar que ocupan las víctimas de delitos en nuestras prioridades institucionales y en la vocación personal que debe alcanzar cada uno de los miembros de nuestro equipo.

Durante el año 2018, en la región de Tarapacá se registraron 25.848 víctimas personas naturales y 1.586 personas jurídicas, siendo la proporción de hombres y mujeres bastante similar. Ahora bien, aproximadamente un 8,1 % de estas víctimas son menores de edad, y

entre estos menores, la proporción de mujeres es significativamente mayor a la de hombres.

Nuestra institución reacciona ante la ocurrencia de un hecho que transforma a una persona en víctima, por dos caminos; uno de ellos es el de la orientación, la protección y el apoyo a esta persona y el segundo, es el de la persecución penal destinada al castigo del culpable.

En materia de Orientación, Protección y Apoyo a las víctimas, como vimos en el video, nuestra institución interviene durante todo el proceso y a través de una gran cantidad de personas en las fiscalías locales y también mediante un equipo especialmente dedicado a ellos, la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

Esta unidad está liderada por una profesional psicóloga de larga trayectoria y compuesta por otros cuatro profesionales y cuatro administrativos de apoyo.

La labor desarrollada por la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos el año 2018 implicó un gasto de noventa y nueve

millones quinientos mil pesos, distribuidos en un 43,8% para protección de víctimas y testigos y un 56,2% para tareas de apoyo.

Por su parte, la comunicación que sostenemos con nuestros usuarios se canaliza a través de nuestro Sistema de Información y Atención a Usuarios, que tiene tres canales de atención, el virtual web, el call center y obviamente el presencial.

Durante el año 2018, se recibieron aproximadamente 20.247 requerimientos en nuestro sistema de atención, estas solicitudes fueron de información, de diligencias de investigación y de copias de la misma, entre otras, las cuales fueron resueltas en un 96,6% dentro del plazo establecido.

Estas cifras se ven reflejadas positivamente en tres encuestas de satisfacción de usuarios realizadas por Adimark durante el año 2018, cuyo resultado indica que un 78,6% de los encuestados calificó con nota 6 ó 7 la atención recibida presencialmente en las fiscalías de la región.

Pero probablemente el servicio más importante para las víctimas que lo requieren es el de la protección y ésta es entregada también de diversas formas y en distintos momentos.

Un buen ejemplo de lo señalado es el trabajo realizado en relación con las víctimas de actos de violencia intrafamiliar, que durante el año 2018 llegaron a 2.984 personas.

Respecto de todas estas víctimas se efectuaron acciones tendientes primero a contactarlas, luego a evaluar su situación y, por último, a brindarles medidas de protección suficientes.

Así pues, durante el año 2018 se logró contactar y evaluar al 94,9% de las víctimas de violencia intrafamiliar y de ese total, el 89,9% fue evaluada dentro de las primeras 24 o 48 horas, contadas desde la recepción del parte policial en la fiscalía, lo que nos permitió actuar oportunamente en materia de protección, particularmente, respecto del 13% cuya evaluación arrojó riesgo alto.

Una situación similar es la referida a las 810 víctimas menores de edad, de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, que fueron evaluadas en un 98,2% y respecto de ese total, el 91,2% en las primeras 72 horas.

En todos estos casos se entregaron medidas de protección, de forma autónoma por la propia fiscalía, como la contratación de un servicio de asistencia telefónica, el reforzamiento del domicilio, la localización temporal en un hospedaje, la relocalización, la entrega de

un equipo telefónico para emergencias, entre otras, y también otras medidas que se decretan por los tribunales a solicitud de la fiscalía, como el alejamiento del imputado respecto de la víctima o la prohibición de acercarse a determinados lugares, el arresto domiciliaria y obviamente la prisión preventiva.

Por último, en relación a las víctimas, luego de la orientación y protección viene el apoyo que es aquella tarea cuyo objetivo final es favorecer y facilitar la participación de víctimas y testigos en el proceso penal, lo cual genera una mayor adherencia de la víctima, favoreciendo su presencia en las distintas instancias judiciales, asegurando mayores posibilidades de éxito en la persecución penal.

Como decíamos, nuestra segunda forma de enfrentar el fenómeno delictual es precisamente la **persecución penal**.

Sobre este aspecto, la ocurrencia de delitos durante el año 2018 ha sido, en general, bastante similar a la del año 2017, con algunas diferencias específicas.

Así pues, durante el año 2018 se recibieron 34.874 casos, distribuidos en un 63% para la Fiscalía Local de Iquique, 27% para la

Fiscalía Local de Alto Hospicio, y un 10% para la Fiscalía Local del Tamarugal, ex fiscalía de Pozo Almonte, cuya nueva denominación obedece a que su territorio de competencia es precisamente la Provincia del Tamarugal y sus 5 comunas, Pica, Huara, Colchane, Camiña y Pozo Almonte. Así, su nuevo nombre es inclusivo de dichas localidades.

En comparación al año 2017, durante el 2018 se produjo una baja en los ingresos de un 1,5%, sin embargo, cuando se analizan los delitos específicos se pueden observar bajas importantes en algunos delitos que producen una gran afectación a las víctimas, lo que es muy destacable.

Así por ejemplo, hay una disminución de 798 casos de robos no violentos, entre los que se cuentan 414 casos menos de robo en lugar habitado, 330 casos menos de robo de vehículos motorizados, además de otras disminuciones, como los 296 casos menos de robo por sorpresa.

Estas cifras se compensan con un aumento en otros delitos, como el robo en lugar no habitado, que aumentó en 142 casos, o los 303 casos adicionales en delitos económicos, los 126 delitos agregados de la ley de control de armas, las 287 amenazas por sobre

las que se contaban el año 2017 y los 101 casos más en delitos sexuales, entre otras situaciones.

Por otra parte, durante el año 2018, nuestra región logró la aplicación de 44.259 términos.

Entre estos términos destacan las 9.853 sentencias definitivas condenatorias que representan un 23,3% de los términos, cifra que está muy por encima del 13,5%, del promedio nacional.

Resulta muy importante para el logro de este resultado el trabajo realizado en materia de flagrancia por la Fiscalía Local de Iquique, destinado a hacer un seguimiento muy cercano a la forma y oportunidad en que se realizan las primeras diligencias por parte de las policías de modo de asegurar no sólo que estas se efectúen, sino que se lleven a cabo con altos estándares de calidad.

Con este trabajo, que requiere gran dedicación y constancia se aporta decisivamente a que los resultados finales de las investigaciones que se han iniciado con primeras diligencias en una situación de flagrancia sean significativamente mejores que la media nacional.

Me parece del todo justo, reconocer la disposición de ambas policías en aunar esfuerzos en torno a mejorar la calidad de los partes policiales y la recolección de evidencias desde el inicio del procedimiento.

En el año 2018, se realizaron 835 juicios orales, con un porcentaje de condena de un 82,8%.

Estas cifras se asemejan a las de años anteriores. Nuevamente estamos en lo más alto en el porcentaje de condenas y tenemos más juicios orales por fiscal que cualquier otra región del país.

Sin embargo, en este periodo hemos debido afrontar algunos casos de mayor complejidad.

Entre los juicios orales está, por ejemplo, la realización en dos oportunidades del juicio llevado a cabo por la lamentable desaparición de José Vergara, lo que implicó que la fiscal jefe de Alto Hospicio estuvo dos meses completos del año 2018 en un solo caso.

Este caso tuvo particular importancia, no solo por la gravedad del hecho, sino que además porque se trata del único caso en Chile de detenido desaparecido, ocurrido en democracia, que se llevó a juicio y que no obstante no ser satisfechas las pretensiones del Ministerio

Público en su totalidad, los esfuerzos por lograr una condena justa abarcaron múltiples instancias, logrando incluso anular el primer juicio ante la Corte Suprema.

Otro caso complejo que también correspondió a la Fiscalía Local de Alto Hospicio fue el crimen de Rosalva Gómez, donde se acusó a 11 imputados que formaban parte de una banda criminal. Aquí las condenas obtenidas contemplan hasta el presidio perpetuo por homicidio calificado, asociación ilícita, tráfico ilícito de estupefacientes, y tenencia ilegal de armas y municiones.

Lo trascendente de este caso es haber logrado desarticular y condenar a una banda cuyo funcionamiento evidenció una peligrosidad no vista con anterioridad en esta región, y que esperamos que gracias a este resultado se inhiba el resurgimiento de este tipo de criminalidad.

Asimismo, durante el año 2018 se logró desactivar una banda dedicada a la internación fraudulenta de vehículos de lujo, con la formalización de unas 60 personas, varias de las cuales ya han sido condenadas y la incautación, en varias ciudades, de los vehículos que habían sido internados ilegalmente al país.

Esta investigación, a cargo de nuestra Unidad de Delitos Económicos y Corrupción, fue compleja, no sólo por la forma en que se cometieron estos delitos, sino que también por el número de personas involucradas y la coordinación de diligencias en varias ciudades del país, destacándose que en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas se desbarató la organización completa pasando por importadores, tramitadores y adquirentes de más de 40 vehículos de lujo.

En materia de **narcotráfico** la Unidad de Drogas y Crimen Organizado ha seguido cosechando importantes logros, uno de los más destacados fue a fines de noviembre pasado, con la incautación de 993 kilos de droga, 23 vehículos y la detención de 9 personas vinculadas a la operación, denominada “Conquistadores del Norte”.

La misma unidad fue la encargada de desbaratar una banda dedicada al tráfico ilícito de estupefacientes desde y hacia la cárcel de Alto Hospicio, cuyo principal imputado era un funcionario de Gendarmería, quien aprovechando su condición había formado una red de narcotráfico al interior de dicho recinto penal. Gracias a la

colaboración de la propia Institución pudo ser desmantelada, con la incautación de importantes evidencias para la acreditación del delito.

Estos dos ejemplos son parte del trabajo efectuado en materia de narcotráfico durante el año 2018, el que también incluyó muchas otras incautaciones de drogas como la de 1.459 kilos (la mayor del año) en la operación “Patrones de la Costa”, como también operativos de Microtráfico en distintas comunas, incluido el desbaratamiento de una organización que transaba drogas a través de las redes sociales.

Así, en total, durante el año 2018 se incautaron aproximadamente 4.200 kilos entre pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína, unos 880 kilos de marihuana y más de 340 plantas de marihuana, entre otras sustancias.

Además de las drogas ilícitas, propiamente tales, esta unidad ha logrado la incautación de aproximadamente 710 millones de pesos, 210 mil dólares de los Estados Unidos, más de 45 vehículos e incluso algunos inmuebles que ya se encuentran cautelados, entre otras especies.

Quisiera detenerme en este punto. En épocas pasadas el combate a la narco criminalidad se centraba en la droga y cuanto de ésta era decomisada. Sin embargo, las incautaciones patrimoniales que acabamos de señalar son fruto de un cambio de paradigma, y obedecen al impulso que se le ha asignado a la investigación patrimonial como medio eficaz para desbaratar financieramente a estas organizaciones criminales y de esta manera evitar su resurgimiento dada la estructura compleja que representa este tipo de organizaciones, esperando que estos esfuerzos tengan el respaldo que corresponda por los Tribunales de Justicia, decretando cuando proceda el comiso definitivo de dichos bienes.

Sumado a lo anterior, nuestra reciente Unidad Regional de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, ya comienza a dar sus primeros frutos con la concreción de detenciones y posterior condena de diversos sujetos vinculados a un número significativo de delitos.

Recordemos que esta unidad se dedica al estudio de patrones delictivos, fenómenos criminales y mercados delictuales, con la participación de analistas criminales que trabajan en la búsqueda de

rasgos característicos que permitan vincular los diversos actos cometidos por sujetos que hacen del delito su forma de vida y que forman parte del universo de imputados desconocidos.

Este trabajo permite identificar los referidos patrones delictivos que dan inicio a un foco investigativo.

Durante el año 2018 se decretaron 9 focos investigativos que permitieron obtener 186 sentencias definitivas con un porcentaje de condenas de un 90%.

Uno de estos focos dice relación con la identificación de tres bandas dedicadas a cometer robos por sorpresa, robos con intimidación y robos con violencia principalmente a mujeres y extranjeros, tanto en Iquique como en Alto Hospicio. En este foco, en conjunto con la Policía de Investigaciones se logró la detención y formalización de 13 imputados a los cuales les fueron asociados 20 delitos, por los cuales fueron condenados.

Otro de los focos decretados dice relación con delitos de robo a locales comerciales y restaurantes de la comuna de Alto Hospicio. En el transcurso de la investigación, se logró la identificación de 12 sujetos, de los cuales 10 constituían una sola banda, que participó en

cinco robos con intimidación y violencia en dicha comuna, obteniéndose finalmente condenas que suman 47 años de presidio.

En la misma línea, esta unidad regional ha permitido el desbaratamiento de bandas dedicadas al robo de vehículos, al robo a camioneros de Zofri, a la tenencia ilegal de armas de fuego, entre otros.

Todos estos casos tienen una importancia significativa, toda vez que se trata de casos, los cuales individualmente considerados, no tenían datos suficientes como para esclarecerlos, pero sobre la base del análisis de patrones, se logró identificar a los culpables, imputándoles los delitos cometidos e interrumpiendo de esta manera su impulso delictual.

Por su parte, la coordinación de las Fiscalías Regionales que comprenden la zona norte, denominada Macrozona Norte, en el combate a la criminalidad común que nos afecta, también ha rendido sus frutos durante el año 2018.

En diciembre recién pasado, se efectuaron las operaciones “Chamanes del Desierto” y “Ricatela” por parte de las Fiscalías Regionales de Tarapacá y Arica y Parinacota, respectivamente, en

virtud de las cuales se logró detener a dos bandas criminales dedicadas al contrabando, lográndose la incautación de más de dos mil millones de pesos en efectivo, 2 mil pacas de cigarrillos de contrabando y la detención de 22 imputados por estos hechos.

Esta investigación se encuentra en pleno desarrollo, pero ya es posible advertir la magnitud del negocio ilícito que es el contrabando, el que a través de sus inmensas ganancias no solo puede corromper a quienes están destinados a su control, sino que además genera violencia como lo sucedido en el mes de junio de 2018 cuando una caravana que trasladaba contrabando de cigarrillos por el desierto fue atacada por sujetos armados con el objeto de apropiarse de la carga, resultando dos personas muertas.

Quisiera hacer hincapié en que la Macrozona Norte se ha puesto como objetivo despojar a las bandas delictuales de su poderío económico, mediante la incautación y posterior comiso de los elementos de los distintos delitos, como así también de sus frutos, razón por lo cual, se han intensificado las incautaciones de vehículos, dinero e incluso inmuebles utilizados en la comisión de los delitos de contrabando, de tráfico ilícito de estupefacientes o de lavado de activos, entre otros.

Cabe hacer presente que el trabajo de la macrozona no sólo implica la cooperación interna de las fiscalías de las distintas regiones involucradas, sino que es mucho más profundo al ser un trabajo colaborativo que incluye a la Dirección del Territorio Marítimo (Directemar), a la Policía de Investigaciones, a Carabineros, al Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería y otras instituciones, para hacer frente a una criminalidad que día a día se especializa en la consecución de sus fines ilícitos.

En síntesis, creemos que en materia de persecución penal, nuestra región ha mejorado este año dando alcance a delincuentes de mayor significación y peligrosidad, con mayores recursos, con mayor preparación y espero que hayamos estado a la altura del desafío.

Esto no habría sido posible sin el permanente compromiso de las policías, cuya labor es fundamental en los resultados de la persecución penal, lo cual también debe hacerse extensivo a los organismos auxiliares como la Autoridad Marítima, Servicio Nacional de Aduanas, Gendarmería, Servicio Médico Legal, Servicio de Salud, Servicio de Impuestos Internos y otros igualmente relevantes.

Asimismo, no puedo sino reconocer el enorme esfuerzo que diariamente fiscales y funcionarios de toda la región despliegan para que estos resultados se alcancen y lo que más me enorgullece es que lo hacen con una profunda convicción y compromiso ético, coincidente con los valores que nuestra Institución representa.

Ningún fiscal, por muy preparado que esté, puede asumir por sí solo el cúmulo de tareas a las que nos enfrentamos como institución, mucho menos, en una región como la nuestra, en que los fiscales están constantemente en audiencias en el Juzgado de Garantía o en el Tribunal de Juicio Oral.

La gestión administrativa surge entonces como el único modo de enfrentar este escenario.

Dentro de los elementos incluidos en el concepto de gestión administrativa debemos necesariamente incluir la organización del trabajo y en esa materia, durante el año 2018, nuestra región ha terminado de implementar un nuevo modelo de trabajo llamado “Ingreso y Asignación”.

De acuerdo a este modelo de trabajo, en cada fiscalía local, un abogado o fiscal con el cargo de preclasificador examina todas las

denuncias que se reciben día a día y determina si existen diligencias urgentes que decretar, proponiendo además el equipo de investigación más apropiado a las complejidades de cada caso.

Esta implementación ha permitido reducir los tiempos de tramitación en los casos ingresados en el año 2018 y además, disminuir drásticamente el tiempo que pasa entre la recepción de un caso y el despacho de diligencias de investigación.

Otro aspecto fundamental de la gestión administrativa como apoyo a la persecución penal es el desarrollo de las **personas** que conforman nuestra institución.

En este sentido, ha sido una preocupación constante que nuestro personal se capacite de modo de asumir satisfactoriamente cada nuevo desafío que nuestro quehacer nos pone por delante.

La fiscalía mantiene desde hace ya varios años en forma permanente, para el desarrollo profesional de fiscales y funcionarios, un programa de capacitación regional. Es así cómo durante el año 2018 se efectuaron cinco jornadas de capacitación regional con una cobertura de 90% de participación.

Asimismo, en el ámbito del cuidado de las personas que conforman nuestra fiscalía, nos hemos adscrito a evaluar preventivamente los riesgos psicosociales de fiscales y funcionarios a través del cuestionario SUSESO/ISTAS 21, y producto de ello durante el año 2018 se generaron ocho actividades enmarcadas en el programa de calidad de vida laboral en la Región de Tarapacá.

Ello refuerza el cuidado que la institución ha querido entregar a fiscales y funcionarios, tanto en el desarrollo profesional como personal.

Dadas las características propias de nuestra región que favorecen la comisión de delitos transnacionales como el Tráfico de Estupefacientes, Contrabando y Trata de Personas, todos ellos propios del crimen organizado, hacen que nuestra labor como Fiscalía Regional haya trascendido mas allá de nuestras fronteras, a través de diversas actividades en el contexto internacional, pudiendo destacar la participación de fiscales y funcionarios de esta Fiscalía Regional en eventos en México, Honduras, Singapur, España, Bolivia y agrego también que, por mi parte, tuve la oportunidad de representar al

Ministerio Público de Chile en el Cuarto Encuentro de la Alianza Latinoamericana Anticontrabando realizado en Brasil.

Una parte muy importante de nuestro apoyo administrativo es el **financiero**. En tal sentido, contamos con una Unidad de Administración y Finanzas que se preocupa de que los recursos se gasten cumpliendo con todas las regulaciones del caso y de la manera más eficiente posible.

Nuestro presupuesto anual para el año 2018 alcanzó los 5.400 millones de pesos, 4.400 millones para gastos en personal, 157 millones en inversión y 816 millones para el pago de bienes y servicios. La ejecución presupuestaria se alzó hasta el 99,97%.

En esta área tenemos algunas noticias auspiciosas, como son el paso del proyecto de reposición del edificio de la Fiscalía Local del Tamarugal, de la etapa de diseño a la etapa de construcción, habiéndose publicado en el Diario Oficial del pasado 21 de diciembre, el llamado a licitación para la construcción de ese edificio en el mismo terreno donde hoy funciona la fiscalía, en la localidad de Pozo Almonte.

Esta buena noticia, nos obligará a funcionar transitoriamente en otro inmueble ubicado en la misma localidad.

Siguiendo la misma línea, el proyecto de construcción del edificio de la Fiscalía Local de Alto Hospicio, que se emplazará a un costado del edificio del Tribunal de dicha comuna, actualmente en construcción, ha terminado la etapa de diseño y estamos a la espera de los trámites del caso para que se publique también el llamado a licitación de la construcción de ese tan necesario edificio institucional.

Desafíos

Durante el año 2019 debiera entrar en vigencia en nuestra región la Ley de Entrevista Videograbada, aplicable a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros delitos violentos, que busca evitar su revictimización por sucesivas declaraciones.

Al respecto, debemos señalar que la Fiscalía cuenta con una sala de entrevistas videograbadas homologada a los estándares legales y con entrevistadores certificados. Creo que es muy importante mencionar que esta ley generará y de hecho ya está generando algunos efectos inesperados.

Uno de ellos es el alto consumo de tiempo que requiere la realización de las entrevistas, lo que implica que al menos dos profesionales deben participar en cada entrevista, teniendo presente que de Acuerdo a nuestros registros deberemos realizar unas 10 entrevistas por semana.

Esto se transforma en un desafío por cuanto nuestra institución no cuenta con profesionales suficientes para asumir toda la demanda de entrevistas y además que algunas de las otras instituciones obligadas, no han culminado aun el proceso de certificación de entrevistadores.

Esperamos que al inicio de la vigencia de la ley, las restantes instituciones cuenten con personal certificado e infraestructura adecuada para hacer frente a sus exigencias.

Desde otro punto de vista, como se ha podido apreciar, la complejidad de los casos que surgen en nuestra región es mucho mayor que en años anteriores y eso no es casual porque obedece a una criminalidad más sofisticada y violenta, exigiendo de todos quienes estamos encargados del combate a la delincuencia buscar formas más eficientes en esta ardua tarea.

En este sentido, el apoyo entregado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, consistente en recursos para contratar profesionales adicionales para colaborar en la investigación de delitos de narcotráfico y crimen organizado y también para la investigación de delitos económicos y de corrupción ha sido fundamental para que los fiscales especializados puedan avanzar en las investigaciones complejas a un ritmo que implique obtener resultados en plazos razonables.

Estamos convencidos que el aporte otorgado ha dado los resultados esperados y por lo mismo debiera mantenerse en el futuro, a objeto de no despotenciar el combate al crimen organizado.

Por último, quisiera señalar que no obstante nuestra preocupación para con las víctimas, resulta necesario reforzar permanentemente nuestro compromiso con ellas, a fin de impedir que la cotidianeidad y carga laboral nos haga perder de vista que nuestras decisiones tienen un impacto en la vida de las víctimas, lo cual debe estar siempre presente en nuestras consideraciones.

Al finalizar esta cuenta quiero manifestar que estoy consciente que hay mucho por hacer, no obstante los avances logrados durante el 2018, pero creo que estamos en la senda correcta gracias al enorme esfuerzo que fiscales y funcionarios ponen diariamente en sus tareas.

En definitiva, vamos a poner a la víctima en el centro de nuestra actividad, a consolidar los procesos ya iniciados, a profundizar en las investigaciones más complejas, en fin, vamos a poner lo mejor de nuestras capacidades al servicio de la comunidad de la región de Tarapacá.

!!!! MUCHAS GRACIAS !!!!